

BLOQUE QUINTO

LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

UNIDAD DIDÁCTICA UNDÉCIMA

EL PATRIMONIO Y LAS CUENTAS DE LA EMPRESA

◆ EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA:

Todas las empresas, para llevar a cabo su actividad, cuenta con una serie de elementos patrimoniales.

Todas empresas esta situada en un lugar físico determinado, ocupando un **edificio** o un **terreno**. Y en todas las que conozcan habrán visto mesas, sillas, máquinas de escribir, etc, lo que se conoce con el nombre de **mobiliario**.

Y se has entrado en una tienda habrás visto en las estanterías los productos preparados para la venta, son las **mercaderías**. Y habrás visto cómo el dependiente, al cobrar, guarda el dinero en un cajón (caja registradora) (**Caja**), dinero que posteriormente suele depositado en una entidad de crédito (**Bancos**).

Hay veces en que la empresa, compra cuando vende, no cobra de forma inmediata el importe de la venta, sino que se lo dejan a deber sus **clientes**. La empresa, entonces, por los créditos concedidos, tiene derecho a cobrar esas cantidades.

Hay otras veces en que la empresa, cuando compra, no paga de forma inmediata el importe de la compra, sino que lo dejan a deber a sus **proveedores**. La empresa, entonces, por las deudas contraídas, tiene obligación de pagar esas cantidades.

Tanto los edificios, como los terrenos, como el mobiliario, como las mercaderías, como el dinero, los clientes, proveedores, etc., forman parte de su PATRIMONIO de la empresa. Es decir, los bienes que forman parte del patrimonio de una empresa son las instalaciones, la maquinaria, el mobiliario, los elementos de transporte, las existencias de materias primas y de productos terminados. Los derechos de cobro son los débitos a favor de la empresa contraídos por los clientes. Las deudas que la empresa también tiene con los bancos, con sus proveedores, con Hacienda, que le permiten financiar la inversión realizada. Todos ellos se denominan **ELEMENTOS PATRIMONIALES**.

Así el patrimonio estará constituido por lo que la empresa tiene, menos lo que la empresa debe.

Normalmente confundimos la riqueza de una persona con los bienes que posee, como pueden ser viviendas, terrenos, automóviles, etc. Pero estamos olvidándonos de las deudas y de los derechos de cobro que tenga dicha persona.

Los bienes y derechos forman parte de la corriente positiva de la riqueza y las deudas de la corriente negativa. Por tanto podemos afirmar que “la riqueza de una persona se compone de lo que tiene (bienes), más lo que le deben (derechos), menos lo que debe (deudas)”.

El concepto de riqueza coincide con el de patrimonio, al igual que hablamos de la riqueza de una persona física hablamos del patrimonio de una empresa (persona jurídica).

→ **PATRIMONIO de una empresa o persona lo constituye el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que en un momento determinado posee una empresa o persona.**

Por **bienes** entendemos todo aquello que satisface una necesidad, por **derechos** todo lo que se le debe a la empresa y por **obligaciones** lo que la empresa debe a terceros.

Por ejemplo, el patrimonio de una familia podría ser:

- **Bienes:** La vivienda, el coche, las acciones, los muebles, el dinero...
- **Derechos:** lo que haya prestado la familia a los demás (al Estado, a otros familiares...).
- **Obligaciones:** lo que deba a terceros (hipoteca de la casa, préstamo del coche...).

En el caso de una empresa, entre los **bienes** encontramos las naves, terrenos, maquinaria, mercancías, dinero, valores mobiliarios...; como **derechos** podríamos citar las facturas pendientes de cobro a los clientes, los préstamos hechos a otras empresas...; por último, como **obligaciones** podemos enumerar las deudas a los suministradores de mercancías y demás bienes necesarios para el desarrollo de su actividad, los préstamos recibidos de las entidades financieras...

$$\text{PATRIMONIO} = \text{BIENES} + \text{DERECHOS} - \text{OBLIGACIONES}$$

Cualquier elemento patrimonial ha de ser cuantificable en términos monetarios.

■ **Valor del patrimonio o neto patrimonial:**

El valor neto del patrimonio de una empresa, o neto patrimonial, se halla sumando el valor de los bienes y derechos de la empresa y restando a continuación a la cantidad obtenida el valor de las obligaciones que tiene la empresa.

$$\text{NETO PATRIMONIAL} = \text{BIENES} + \text{DERECHOS} - \text{OBLIGACIONES}$$

■ **La representación del patrimonio:**

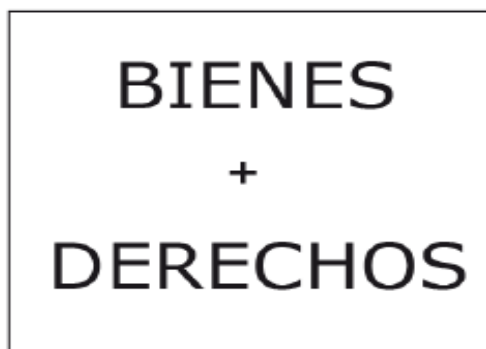
Para representar el patrimonio de una empresa de forma organizada y conocer, por tanto, cual es su valor neto se utiliza el llamado balance de la empresa.

El balance es un documento que refleja el patrimonio de la empresa, debidamente valorado, en un determinado momento.

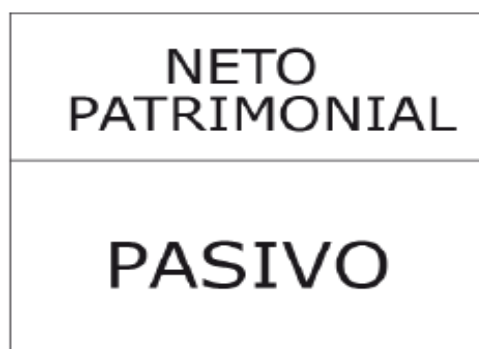
Con el fin de separar en el balance los bienes y derechos de las obligaciones, el patrimonio de una empresa se representa en dos columnas: en la columna izquierda, a la que se denomina **activo**, se agrupan todos los elementos patrimoniales que constituyen los bienes y derechos y en la columna de la derecha, a la que se le llama **neto patrimonial y pasivo** se relacionan las obligaciones.

ACTIVO	NETO PATRIMONIAL Y PASIVO
Bienes Derechos	Obligaciones Neto patrimonial.

ACTIVO



NETO+PASIVO



→ **Ecuación Fundamental del Patrimonio:**

El objetivo genérico de la Contabilidad es suministrar información financiera fidedigna (**imagen fiel**) acerca de los activos y pasivos, así como del neto patrimonial de una empresa y acerca del resultado habido en sus operaciones.

Todo el que esta interesado por las actividades de una empresa está interesado en su capacidad para operar con éxito.

La Contabilidad mide esas actividades y obtiene como producto final de esa medición, mediante un proceso que veremos más adelante, unos informes que se denominan estados contables o estados financieros.

La herramienta que utiliza la Contabilidad para esa medición es la llamada “**ecuación o identidad contable**”, que se expresa así:

$$\text{ACTIVO} = \text{NETO PATRIMONIAL Y PASIVO}$$
$$\text{ACTIVOS} = \text{FUENTES O PARTICIPACIONES}$$

Las fuentes o participaciones indican el origen de donde provienen los recursos o dicho de otra manera, aquellas personas físicas o jurídicas que tienen intereses sobre los activos.

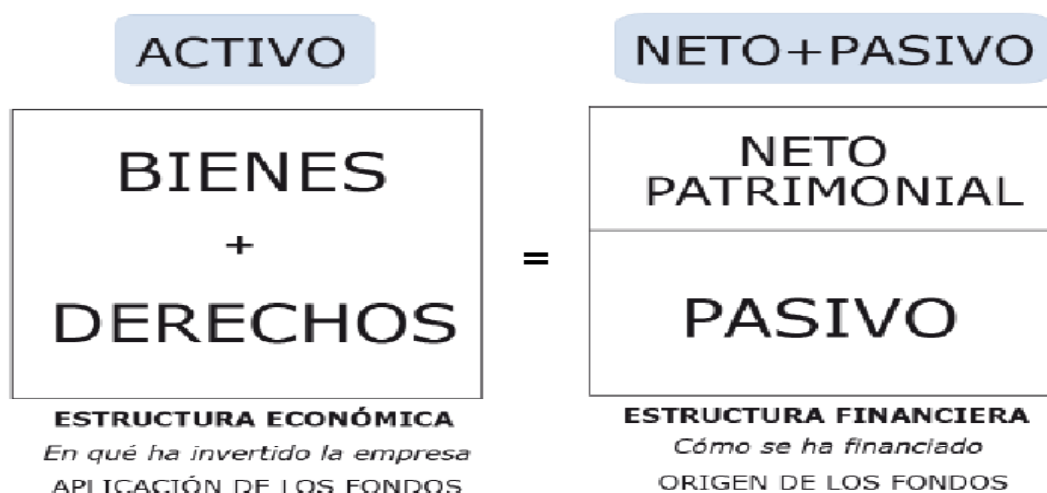
Lo mismo se puede expresar diciendo que hay fuentes de financiación que se materializan en una serie de **inversiones**, con lo cual la anterior ecuación o identidad podría igualmente mostrarse así:

$$\text{INVERSIONES} = \text{FUENTES DE FINANCIACIÓN}$$

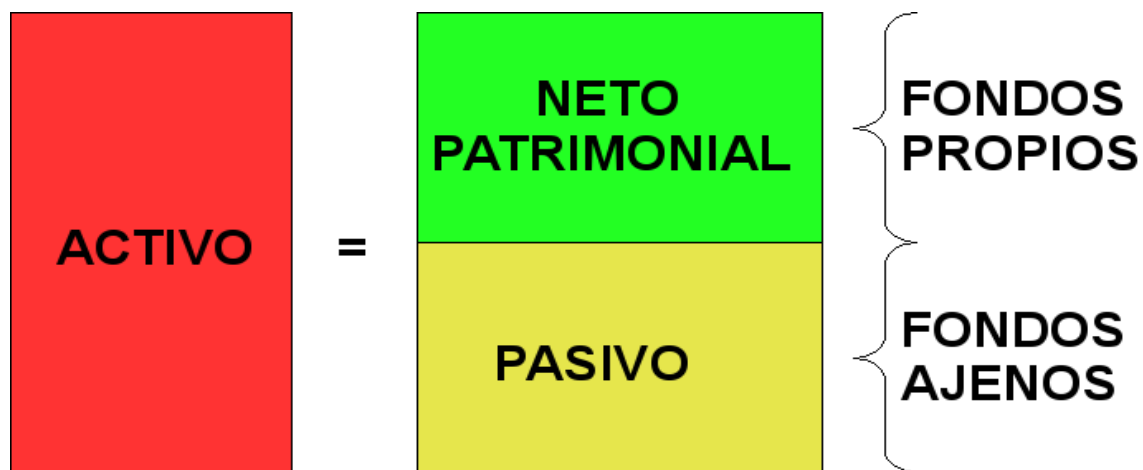
Al ser esas inversiones las que “funcionan” en la empresas, también se denominan “**estructura económica**”, siendo las financiadoras la “**estructura financiera**”, con lo cual podríamos expresar la igualdad así:

$$\text{ESTRUCTURA ECONÓMICA} = \text{ESTRUCTURA FINANCIERA}$$

El activo constituye la estructura económica, el lugar en el que se han invertido los fondos de la empresa. El pasivo y el neto reflejan la estructura financiera, el origen de los fondos con los que se ha financiado el activo. El balance muestra el equilibrio entre estas dos estructuras:



Las fuentes de financiación puede provenir del propietario, accionistas de la empresa o de acreedores. Si el que ha financiado es el propietario (o propietarios) de la empresas, esta fuente se conoce como capital contable, fuente de financiación propias, neto patrimonial, simplemente neto; si ha sido un tercero quien ha financiado (acreedor), la fuente se la conoce como fuente de financiación ajenas, obligaciones o pasivo en sentido estricto.



Ecuación Fundamental del Patrimonio de manera gráfica

En el balance se cumple siempre, que todo lo que tiene la empresa (bienes y derechos) ha de ser igual siempre al valor de todo lo que se debe más la aportación de los socios, por lo que el valor del activo ha de ser igual siempre a la suma de los valores del pasivo y del neto: $A = P + N$.

Esta expresión ($A = P + N$) se la conoce con el nombre de **ecuación fundamental del patrimonio** de ella se deduce que : Activo – Pasivo = Neto.

➔ **Ecuación Fundamental del patrimonio:** El valor de los activos de la empresa ha de ser igual al valor del pasivo más los fondos propios, es decir: $A = P + PN$.

◆ ELEMENTOS Y MASAS PATRIMONIALES:

En principio vamos a distinguir dos agrupaciones amplias, o generales de los elementos patrimoniales: el **ACTIVO** y **EL NETO PATRIMONIAL Y PASIVO**

Como vimos antes el Patrimonio es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones. Pues bien:

- Los Bienes y Derechos representan la parte positiva del patrimonio, el **ACTIVO**.
- Las Obligaciones representan la parte negativa, el **NETO PATRIMONIAL Y PASIVO**

Como hemos visto el **NETO PATRIMONIAL Y PASIVO** representa las obligaciones de la empresa tiene, y dentro de él podemos distinguir dos grupos de obligaciones:

- Por un lado, las deudas en general que tiene la empresa, por ejemplo, deudas con los Bancos, por haber recibido préstamos a devolver a cabo de unos años. Es el **PASIVO** propiamente dicho.
- Por otro lado, la deuda especial con los socios por sus aportaciones o la aportación del empresario individual. Es el **NETO PATRIMONIAL**.

Podemos definir el **ACTIVO** y **EL NETO PATRIMONIAL Y EL PASIVO** como:

- **EL ACTIVO:** son bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados de los que se espera que la empresa obtenga beneficios económicos en el futuro.
Son **activos reales** los utilizados para producir bienes y servicios y **activos financieros** (o títulos), los derechos de renta generados por estos activos reales.
- **EL PASIVO:** son las obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios económicos futuros.

- **EL NETO PATRIMONIAL:** constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye aportaciones realizadas, por sus socios o propietarios, los resultados acumulados y otras variaciones que le afecten.

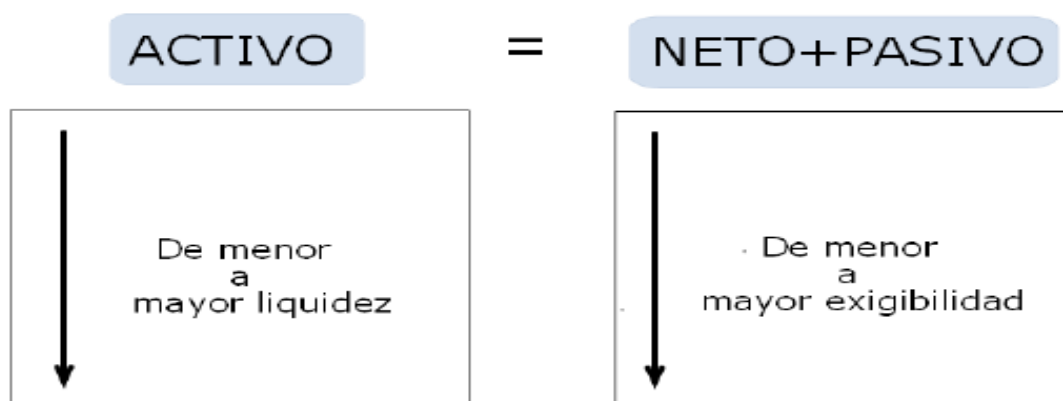
Dentro de estos dos grandes grupos el **ACTIVO** y **EL NETO PATRIMONIAL Y EL PASIVO**, se divide a su vez, en varios grupos o masas patrimoniales:

■ **Criterios de clasificación del balance:**

Los activos se ordenan en el balance de menor a mayor liquidez, mientras que las fuentes de financiación de menor a mayor exigibilidad.

Así en el activo, el dinero en la caja de la empresa es muy líquido, mientras que un terreno rústico puede resultar difícil, lento y caro de convertir en dinero en efectivo.

En el neto patrimonial y pasivo (fuentes de financiación), una deuda con un banco a pagar en una semana tiene un grado urgente de exigibilidad, mientras que el dinero aportado por los accionistas no es exigible.



- ➔ **Liquidez:** facilidad en que un bien o derecho pueden convertirse en dinero en efectivo.
- ➔ **Exigibilidad:** plazo en el que la empresa debe pagar sus deudas

➤ **Masas Patrimoniales del Activo:**

Para construir el Balance conforme al PGC distinguimos **activo no corriente** y **activo corriente**.

Activo no corriente (inversiones permanentes, estructura sólida o activo fijo). Activos destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa. Soportan el proceso productivo y no están destinados a ser vendidos, consumidos o realizados en el ciclo normal de explotación (normalmente este ciclo es de un año).

- ➔ Se divide a su vez en las siguiente masas patrimoniales:
- **Inmovilizado intangible.** Elementos sin apariencia física susceptibles de valoración económica (investigación y desarrollo, software,...).
- **Inmovilizado material.** Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, destinados al desarrollo de la actividad de la explotación (terrenos y construcciones, instalaciones, maquinaria...)
- **Inversiones inmobiliarias.** Inmuebles no necesarios para la actividad de la empresa (terrenos, construcciones...).

- **Inversiones financieras a largo plazo.** Derechos financieros con vencimiento mayor de un año (cobro a clientes, títulos financieros...).
- **Inversiones a largo plazo en otras unidades económicas** (acciones de otras empresas, créditos a largo plazo...).

Activo corriente (inversiones no permanentes, estructura no sólida o activo de carácter circulante). Activos destinados a ser vendidos, liquidados o consumidos (incorporados al proceso productivo) en el ciclo normal de explotación (menos de un año). Por sus características se transformarán en liquidez en menos de un año.

- Se divide a su vez en las siguiente masas patrimoniales:
- **Activo no corriente mantenido para la venta (ANCMV).** Elementos patrimoniales tangibles programados para su venta en el corto plazo
- **Existencias.** Unidades que posee la empresa en sus almacenes (stocks) para vender con o sin transformación previa y que son propios de su actividad (mercaderías, materias primas, productos en curso, productos terminados...)
- **Realizable.** Derechos de cobro e inversiones financieras, con vencimiento menor a un año (clientes, inversiones financieras temporales...)
- **Tesorería.** Medios líquidos disponibles o efectivo (caja, bancos, inversiones a corto plazo de gran liquidez...)

→ **El proceso normal de una empresa es:**

- Invierte dinero en la adquisición de materias primas.
- Las transforma en productos listos para la venta.
- Vende los productos terminados a sus clientes.
- Cobra las ventas a sus clientes.

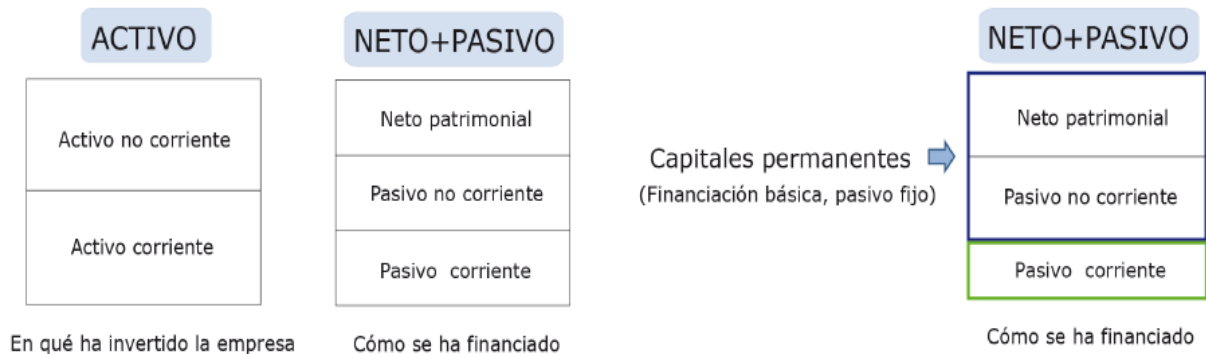
Si vende los ACNV aumenta su tesorería.

➤ **Masas Patrimoniales del Neto Patrimonial y del Pasivo:**

- **Según el carácter exigible o no exigible de los fondos** utilizados por la empresa se distingue en:
 - **Neto patrimonial o no exigible.** Parte financiera no exigible, se compone de Fondos propios (**capital social, reservas, resultados del ejercicio pendiente de aplicación**) y Subvenciones, donaciones y legados recibidos.
 - **Pasivo o exigible (Fondos ajenos).** Formado por las deudas a las que la empresa deberá hacer frente. A su vez, según el plazo de devolución, se distingue entre:
 - ✓ **Pasivo no corriente** (exigible a largo plazo) Son deudas con vencimiento a más de un año (préstamos bancarios...)
 - ✓ **Pasivo corriente** (exigible a corto plazo) Son deudas con vencimiento a menos de un año (proveedores, préstamos bancarios, hacienda...)
- **Según el carácter más o menos permanente de los fondos,** se observan dos tipos:
 - **Capitales o recursos permanentes:** El patrimonio neto y el pasivo no corriente constituyen las fuentes de financiación permanentes de la empresa, ya que o bien son no exigibles (patrimonio neto) o su vencimiento es superior al año (pasivo no corriente).

- **Capitales o recursos a corto plazo.** Se conoce también como pasivo corriente, para reforzar la idea de que todos los elementos patrimoniales constituyen deudas de la empresas, que tendrán que liquidar en el corto plazo, menos de un año.

ACTIVO	NETO PATRIMONIAL Y PASIVO
LÍQUIDO A LARGO PLAZO O ACTIVO NO CORRIENTE: Inmovilizaciones intangibles. Inmovilizaciones materiales Inmovilizaciones financieras	RECURSOS PROPIOS o NETO PATRIMONIAL: Capital Reservas Resultado del Ejercicio.
LÍQUIDO A CORTO PLAZO O ACTIVO CORRIENTE: Existencias: Realizable: Disponible o Tesorería:	EXIGIBLE A LARGO PLAZO O PASIVO NO CORRIENTE: Emisiones de obligaciones Deudas con entidades de crédito Otros acreedores EXIGIBLE A CORTO PLAZO O PASIVO CORRIENTE: Deudas con entidades de crédito Acreedores comerciales Otras deudas no comerciales



◆ EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA EMPRESA: LA CONTABILIDAD:

Una de las facultades que tiene el hombre es la memoria. Pero su capacidad no es ilimitada, y existen datos que son deseables que no se olviden. Para ello, el hombre lo que hace es “anotarlos”, “registrarlos”, en definitiva, dejar constancia de ellos de alguna manera.

Y si a nivel personal es necesario el registro de ciertos hechos, en el campo de la empresa se agudiza esa necesidad, ya que las relaciones con el exterior, y los propios movimientos internos de valores, son cada vez más numerosos y de repercusión económica en su mayor parte.

La empresa compra, vende, realiza cobros, pagos, consume determinados elementos a partir de los cuales fabrica otros productos, se relaciona con clientes, con proveedores, con el Estado, con los dueños (accionistas, socios o empresario individual, según los casos), con los trabajadores, etc.

Y en todas estas relaciones subyace el aspecto económico, que es preciso controlar, ya que van hacer variar la situación inicial de partida.

La empresa nace en un momento determinado, y va evolucionando -favorablemente o desfavorablemente- a lo largo del tiempo. Y de alguna manera es preciso controlar dicha evolución para ver cómo es y ver, por tanto, cuál es la situación de la empresa en un momento posterior.

Dicho control se va a realizar a través de la Contabilidad, que en libros específicos, o mediante soportes adecuados (no olvidemos el papel de la informática en el tratamiento de la información), va a ir registrando todas y cada una de las operaciones que realice la empresa, desde su nacimiento hasta su muerte (liquidación).

Podemos decir, por tanto, que la Contabilidad es una técnica de registro de las operaciones que realiza la empresas, tratando de suministrar la información requerida de forma adecuada.

El empresario lo que busca a través de la Contabilidad es INFORMACIÓN, y cuanto mayor sea ésta, más útil es para la empresa.

➔ **La contabilidad** proporciona información útil en la toma de decisiones económicas.

Pues bien, la Contabilidad va a proporcionar información sobre la situación de la empresas en el comienzo de su actividad, y sobre su evolución posterior, para poner en manifiesto la situación final alcanzada.

Por tanto, en cada ejercicio, la Contabilidad informa de la situación con la que se comienza, el resultado obtenido en ese ejercicio, y la situación en que se encuentra la empresa al final del mismo, que a su vez será la situación de partida para el ejercicio siguiente.

Pero no solo indica el resultado obtenido, sino que informa también sobre cómo se ha generado dicho resultado, por cuanto que va registrando todo lo ocurrido a lo largo del ejercicio.

También la Contabilidad permite a la empresa PREVER su futuro, basándose en el conocimiento del pasado y del presente.

Entre los interesados de esta información, figuran el dueño o dueños de la empresa, que desean obtener una rentabilidad al capital invertido, y la Hacienda Pública, que a través de los impuestos lleva a cabo una redistribución de la riqueza e incluso los propios trabajadores de la empresas, cuyo puesto trabajo depende también de la buena o mala marcha de la misma. También aquellos que mantiene una relación con la empresas, como son los proveedores, clientes, los bancos e instituciones de crédito, etc.

Por último, pero no en último lugar, la empresas, a través de la Gerencia, de la Dirección, necesita de una información que le sirva de termómetro de sus propias actuaciones y le sirva de base en la toma de decisiones.

Esta información va a surgir de dos fuentes distintas: la Contabilidad Externa y la Contabilidad Interna.

➤ **Definición de Contabilidad:**

Es un proceso que recoge y selecciona información económico-financiero relevante, lo interpreta, la cuantifica y la registra, mostrando como producto final unos informes que sirven al usuario de los mismos en la toma de decisiones.

De esta definición se desprende las siguientes **características:**

- Es un **sistema de información** económico-financiero.
- Es, por consiguiente un **sistema de control**.
- **Dispone de** una técnica muy depurada con una extraordinaria **capacidad de síntesis**, al mostrar en informes muy reducidos el acontecer económico-financiero de un ente, disponiendo, igualmente, de capacidad interpretativa de esta síntesis.

De las muchas divisiones convencionales que se ha hecho de la contabilidad, la más significativa es la distinción tradicional entre:

- **Contabilidad financiera**, externa o para terceros. Es la que recoge todas las operaciones que la empresa realiza con el exterior, y la que va a servir de base para la información a las terceras personas interesadas en la marcha de la empresas (Propietarios, Acreedores en general, Organizaciones sindicales, administraciones Públicas, Mercados de valores, etc.
- **Contabilidad analítica o de costes**, interna, de gestión o para la toma de decisiones de gestión empresarial.

➔ **Para tomar decisiones** se debe disponer de la información adecuada, la información contable es el conjunto de instrumentos informativos que se utilizan para facilitar la toma de decisiones.

➤ **Historia de la contabilidad:**

● **6.000 A. de C. Sumerios.**

La escritura, los números, el concepto de propiedad, las monedas y se han encontrado registros de ingresos y gastos.

● **1.800 A. de C. Mesopotamia.**

Código Hammurabi, que contenía leyes de comercio.

● **350 A. de C. Grecia.**

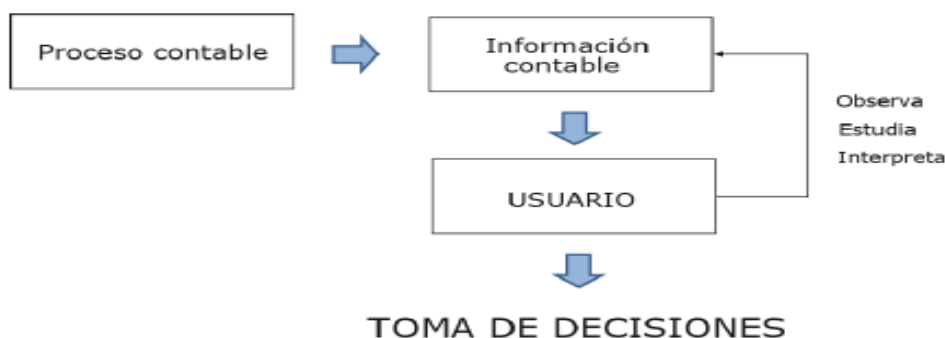
Libros oficiales de contabilidad: el diario y el libro de cuentas de clientes.

● **1.494 Italia**

"Summa de Arithmetica" de Fray Luca Pacioli, principios fundamentales de la contabilidad por partida doble.

➤ **El análisis de la información contable sigue las siguientes etapas:**

- Observación (empresa, sector...)
- Estudio y análisis de la información.
- Interpretación de la información y obtención de conclusiones.
- Toma de decisiones



■ **Los instrumentos contables: la cuenta:**

La contabilidad, como ya hemos dicho (y diremos alguna vez más), es un sistema de tratamiento de la información, encaminada a registrar las vicisitudes por las que pasa el patrimonio de la empresas, en sus componentes activos y neto patrimonial y pasivos.

➤ **Definición de cuenta:**

La cuenta es un instrumento que utiliza la Contabilidad para registrar esas vicisitudes de los elementos patrimoniales. Es, por tanto, el instrumento de registro que utilizamos para anotar las variaciones que experimenta el elemento patrimonial afectado, a lo largo del tiempo.

➤ **Clases de cuenta:**

Recordemos la ecuación patrimonial: **ACTIVO = PASIVO + NETO PATRIMONIAL**

De esta ecuación podemos sacar la siguientes agrupaciones de cuentas:

- Cuentas de activo.
- Cuentas de pasivo
- Cuentas del neto patrimonial o, simplemente, cuentas de neto.

De estas cuentas podemos decir, que se denominan integrales, de balance o patrimoniales.

Sabemos que el **neto patrimonial** está formado por las aportaciones de los propietarios (Capital o capital Social), las Reservas, más las variaciones que experimenta a lo largo de la gestión empresarial motivadas por los resultados de dicha gestión. Si los resultados son favorables (positivos, o sea beneficios) el neto patrimonial aumenta. Contrariamente, si tales resultados son desfavorables (negativos, es decir, pérdidas), el neto patrimonial se verá disminuido.

Cuando el neto patrimonial varía por la gestión empresarial (es decir no se produce aportaciones de los propietarios ni retiros, por parte de los mismos), es interesante conocer cuáles son las causas que motivan esta variación; es decir, cuál ha sido el resultado de la gestión empresarial que hace que el neto patrimonial vaya a aumentar o disminuir. Este conocimiento lo iremos registrando en cuentas denominadas: **Cuentas de resultados, diferenciales o de gestión.**

Se denomina de resultado por cuanto recogen las causas de los mismos; **diferenciales**, porque recogen, transitoriamente, las “diferencias” (aumentos o disminuciones) que va a experimentar el neto patrimonial, **y de gestión**, porque cuantifican las consecuencias últimas de ésta.

Por tanto, ahora podemos decir, que existe la siguiente **agrupación de cuentas:**

- Cuentas de activo.
- Cuentas de pasivo
- Cuentas del neto patrimonial.
- Cuentas de resultados.

➤ **Los hechos contables:**

Podemos definir el hecho contable como todo evento (económico o jurídico) que puede tener representación contable y que afecte, en su cuantía o en su estructura, actual (o futura, a veces), al patrimonio de la empresas.

➤ **Tecnicismo de las cuentas:**

Hemos dicho que la cuenta es un instrumento de registro. Mediante su uso llevamos a cabo el registro de los hechos contables o transacciones. Estos hechos contables inciden en la variación de los diferentes elementos patrimoniales (de activo, de pasivo, de neto patrimonial y de resultados). Estas variaciones, evidentemente puede ser de aumento o de disminución. Así pues, la cuenta es finalmente un polinomio aritmético, una serie de sumas y restas, cuyo resultado nos arrojará un nivel determinado en el elemento patrimonial cuyas variaciones registramos, en el momento en que llevamos a cabo dicha operación de adición.

De esta manera, a cada elemento patrimonial (incluyendo las cuentas diferenciales o de resultados) se le asigna las dos hojas de un libro abierto (veremos que es el libro Mayor) donde consignaremos los movimientos de un signo en la hoja izquierda y los de signo contrario en la hoja de la derecha. Estas dos hojas están encabezadas con el nombre de la cuenta.

La forma sería la siguiente:

Debe				NOMBRE DE LA CUENTA				Haber			
Fecha	Explicación	Referencia	Importe	Fecha	Explicación	Referencia	Importe				

A efectos pedagógicos, y de forma sintética, la representamos como una “T” mayúscula (se dice “t” de la cuenta x), donde consignamos en su parte superior, el nombre o título de la cuenta, y en cada uno de los lados las series de sumas de uno y otro signo. Al lado izquierdo de la cuenta se le denomina “DEBE” y al lado derecho “HABER”. En resumen:

Debe	TÍTULO DE LA CUENTA	Haber
Importes		Importes

Logismología: es el estudio de las cuentas

La cuenta que recibe es deudora

La cuenta que da es acreedora

Debe	Haber
Débito { <ul style="list-style-type: none"> Cargar Adeudar Debitar Cobrar Perder Comprar Ingresar 	Crédito { <ul style="list-style-type: none"> Abonar Acreditar Pagar Vender Sacar
Saldo	

➤ **Diccionario de palabras contables:**

- **“ASIENTO” (o “apunte contable”):** El registro de una anotación en una cuenta.
- **“ABRIR”:** Una cuenta a registrarla por primera vez, en un espacio de tiempo.
- **“CARGAR, DEBITAR o ADEUDAR”:** Una cuenta a registrar una anotación en el Debe de la misma. Como consecuencia de esto, se denomina **“SUMAS DEUDORAS”** al resultado de la adicción de todas las partidas anotadas en el Debe.
- **“ABONAR, DATAR, ACREDITAR o DESCARGAR”:** Una cuenta, al contrario de lo anterior, es registrar una anotación en el Haber de ésta. Como consecuencia de esto se denomina **“SUMAS ACREEDORAS”** al resultado de la adicción de todas las partidas consignadas en el Haber.
- **“SALDO”:** De una cuenta a la diferencia entre las sumas deudoras y las acreedoras. Si las sumas deudoras son superiores a las acreedoras, diremos que el saldo es **“DEUDOR”**; si es al contrario, diremos que el saldo es **“ACREEDOR”**. En el caso en que las sumas deudoras importen lo mismo que las acreedoras, diremos que el saldo es **“NULO”**.

- **“LIQUIDAR”**: Una cuenta a realizar las operaciones encaminadas a determinar o calcular su saldo.
- **“SALDAR”**: Una cuenta es anotar su saldo en el lado cuya suma haya sido inferior, con objeto de que ambas sumas (deudoras y acreedoras) sean coincidentes.

D	H
500	300

D > H Saldo deudor

$$\text{Saldo} = D - H = 500 - 300 = 200$$

D	H
0	300
	200
500	500

- **“CERRAR”**: Una cuenta a sumar las dos partes de la misma, una vez que se haya saldado.
- **“REABRIR”**: Una cuenta es recoger el saldo que tenía anteriormente la cuenta.
- **“EXTRACTO”**: De una cuenta es una copia exacta de una cuenta existente.
- **“FINIQUITAR”**: Una cuenta es cancelar dicha cuenta totalmente.

Ejemplos:

Las partidas positivas del elemento patrimonial “Dinero” se registra en la cuenta “Caja €” en el lado izquierdo (Debe) y las negativas se registrar en el lado derecho (haber, vamos haber varios ejemplos:

Hecho contable 1. Aportación del propietario de 30,050,61 €. Abrimos por primera vez la cuenta “Caja €”.

Debe	CAJA €	Haber
(1) Cargo de 30,050,61		

Hecho contable 2. pago por el piso adquirido, 6.010,12 €, y por el amueblamiento de la oficina, 3.005,06 €.

Debe	CAJA €	Haber
(1) Cargo de 30,050,61		(2) Abono de 6.010,12 (2) Abono de 3.005,06

D	Construcciones	H	D	Mobiliario	H
(2) Cargo 6.010,12			(2) Cargo 6.010,12		

Hecho contable 3. Cobro por el asesoramiento a la empresa ROJO Y NEGRO, 4.808,10 €. Pago al ayudante, 601,01; por material de oficina, 480,81 €, y por intereses, 901,52 €.

Debe	CAJA €	Haber
(1) Cargo de 30,050,61 (3) Cargo de 4.808,10		(2) Abono de 6.010,12 (2) Abono de 3.005,06 (3') Abono de 601,01 (3'') Abono de 480,81 (3''') Abono de 901,52

Realizamos, a continuación, las operaciones encaminadas a “cerrar” la cuenta de Caja €.

Sumas deudoras: $30.050,61 + 4.808,10 = 34.858,71$ €

Sumas acreedoras: $6.010,12 + 3005,06 + 601,01 + 480,81 + 901,52 = 10.998,52$ €

Saldo (deudor): $34.858,71 - 10.998,52 = 23.860,19$ €

→ **Saldamos la cuenta de Caja €:**

Debe	CAJA €	Haber
(1) Cargo de 30.050,61		(2) Abono de 6.010,12
(3) Cargo de 4.808,10		(2) Abono de 3.005,06
		(3') Abono de 601,01
		(3'') Abono de 480,81
		(3''') Abono de 901,52
		Saldo 23.860,19

→ **Cerramos la cuenta de Caja €:**

Debe	CAJA €	Haber
(1) Cargo de 30.050,61		(2) Abono de 6.010,12
(3) Cargo de 4.808,10		(2) Abono de 3.005,06
		(3') Abono de 601,01
		(3'') Abono de 480,81
		(3''') Abono de 901,52
		Saldo 23.860,19
34.858,71		10.998,52
		Saldo 23.860,19
34.858,71	34.858,71	

Las cuentas “se cierran” cada vez que queramos establecer la situación económico-financiera de la empresa, con objeto de cuantificar los importes que alcanzan los elementos patrimoniales en cada uno de los períodos de tiempo en que se pretenda informar sobre esa situación. Si se pretende ofrecer una información mensual, las cuentas se cerrarán cada mes, y si la información es anual, las cuentas se cerrarán sólo al final de cada año, se éste natural o no.

■ **Teoría del cargo y el abono en las cuentas. La partida doble: origen y concepto:**

Cuando en el punto anterior hemos registrado las variaciones del elemento patrimonial “Dinero” “Caja €”, casi, no hemos contemplado más que la evolución de este elemento, es decir, los cargos o entradas de dinero (cobros) y los abonos o salidas de dinero (pagos), pero sin tener, casi, en cuenta cuál era el origen de los cobros ni el destino de los pagos.

Si operamos como lo hemos hecho, en sentido de que no registramos más que los movimientos de esta cuenta de “Caja €” (u otros, de otros elementos) sin considerar el “origen” o “causa” de la operación, estamos operando en “partida simple”. Para enriquecer esa información, utilizamos la “**partida doble**” o “**anfisografía**” que, etimológicamente, significa “escritura igual por los dos lados” (anfis = de los dos lados: isos = igual; grafía = escritura). El primer texto que se conoce, "Summa de Arithmetica", donde se recoge de manera sistemática el uso de la partida doble, se debe al monje franciscano Fray Luca Pacciolo (o Paccioli), texto publicado en 1494, donde expone la práctica de este método utilizado por los mercaderes de la época.

El uso de la partida doble se materializa en lo que ya conocemos como “identidad o ecuación contable”:

$$\text{ACTIVO} = \text{NETO PATRIMONIAL} + \text{PASIVO}$$

Toda anotación por partida doble ha de preservar, pues, esa identidad contable.

Evidentemente, en todo hecho contable existe un origen o financiación y una materialización o inversión. Por tanto, al contemplarse todo hecho contable desde ese doble ángulo, su registro contemplará, igualmente, este doble aspecto de causa y efecto.

➤ **Los principios fundamentales de la partida doble:**

- 1) En toda operación no hay deudor sin acreedor.
- 2) La suma de las cuenta deudoras tiene que ser igual a la suma de las cuentas acreedoras.
- 3) En las cuentas que recibe es deudora y la cuenta que entrega acreedora.
- 4) En las cuentas a favor del comerciante, las cosas tiene que entrar antes que salir. En las cuentas en contra del comerciante tiene que abonarse antes de cargarse, es decir, primero sale y luego entran.
- 5) Las pérdidas se anotan en el Debe y las ganancias en el Haber.

Una vez que sabemos que los elementos patrimoniales se divide en cuentas de activo, de pasivo y de neto patrimonial (las llamadas cuentas de balance), y las cuentas de resultado, y los principios de la partida doble, veamos ahora cómo los hechos contables son registrados en las cuentas que representan a aquellos elementos. Este registro obedece a un criterio convencional, por el cual:

- **Cuentas de Activo:** Los incrementos monetarios los registramos mediante un cargo en éstas (anotando en el lado izquierdo o Debe) y las disminuciones mediante abono (anotación en el lado derecho o Haber).
- **Cuentas de Pasivo y Neto Patrimonial:** Los incrementos monetarios los registramos mediante un abono en éstas (anotando en el lado derecho o Haber) y las disminuciones mediante cargo (anotación en el lado izquierdo o Debe).

Resumiendo, tenemos:

Debe	CUENTAS DE ACTIVO	Haber
Cargos: aumentos		Abonos: disminuciones
Debe	CUENTAS DE PASIVO	Haber
Cargos: disminuciones		Abonos: aumentos
Debe	CUENTAS DE NETO PATRIMONIAL	Haber
Cargos: disminuciones		Abonos: aumentos

Con esta convención, vemos que las cuentas de activo tendrán saldo deudor o nulo, y las de pasivo o neto patrimonial, saldo acreedor o nulo.

■ **La fase descriptiva de la contabilidad: los libros contables:**

La empresa para poder realizar una representación adecuada de su patrimonio debe llevar una serie de libros o registros contables que le permitan organizar el tratamiento de sus datos.

Existen muchos y diversos libros contables, en función de las distintas necesidades de la empresa. Vamos a clasificarlos desde el punto de vista legal según el Código de Comercio, art. 25:

Los empresarios están obligados a llevar los siguientes libros obligatorios,

- libro Diario.
- libro de Inventarios y Cuentas Anuales.
- libro de Actas (sólo para las sociedades mercantiles).

Los empresarios también podrán llevar aquellos libros, registros y documentos que voluntariamente estimen convenientes, por ejemplo el libro Mayor, libro de clientes, el libro de proveedores, el libro de caja, el libro de bancos, el libro de efectos a pagar y el de a cobrar.

1) **El libro diario.**

El Diario es el libro destinado a registrar día a día todas las operaciones relativas a la actividad de la empresa cuyas anotaciones se denominan asientos, basados en el principio de **partida doble**. Se trata de un libro que recoge la historia económica de la empresa de forma cronológica.

El libro Diario puede tener varias formas, si bien en España se utiliza, habitualmente, el modelo americano, cuya representación es la siguiente:

Importe deudores	RT	Concepto o asiento	RT	Importe acreedores
XXX	X	Ném ----- fecha ----- Cuentas cargadas a Cuentas abonadas (Explicación del asiento)	X	XXX

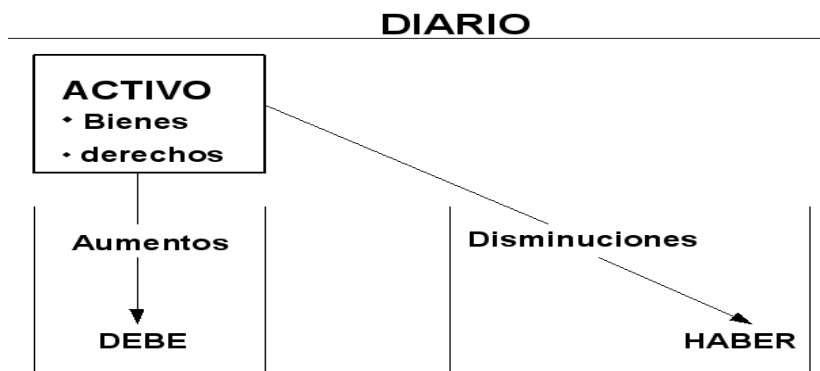
RT: Es el número de referencia del folio del libro Mayor al que se traspa el asiento

El Activo (parte izquierda del Balance) se compone de bienes y derechos. Y el Pasivo y Neto patrimonial (parte derecha del Balance) recoge las obligaciones.

1º REGLA:

La suma total del Activo ha de ser siempre igual a la suma total de Pasivo + Neto Patrimonial

Pues bien, todos los **aumentos de Activo** (parte izquierda del Balance) se recoge en la parte izquierda del libro Diario (DEBE), mientras que las **disminuciones de Activo** se recogen en la parte derecha del Diario (HABER)



Todos los **aumentos del Pasivo y Neto Patrimonial** (parte derecha del Balance) se recogen en la parte derecha del libro de Diario (HABER), mientras que las **disminuciones de Pasivo y Neto Patrimonial** se recoge en la parte izquierda del Diario (DEBE)



Y como estamos viendo la Contabilidad por el sistema de Partida Doble, mediante el cual, cada operación realizada se registra dos veces, es decir, en dos cuentas, ya que en toda operación intervienen por lo menos dos cuentas. Lo que se expresa diciendo que

NO HAY DEUDOR SIN ACREEDOR, NI ACREEDOR SIN DEUDOR

Surge así la 2º Regla:

2º REGLA:

La suma total del Debe del Diario ha de ser igual que la suma total del haber

2) El libro de mayor.

Todo escrito en las hojas del libro diario por orden cronológico, día a día, debe trasladarse inmediatamente a otras hojas, cada una de las cuales está dedicada a un elemento patrimonial distinto, es decir, en cada hoja se representa una cuenta. El conjunto de esas hojas constituye el libro Mayor.

Al igual que el libro Diario, cada cuenta, como hemos visto, consta de dos partes: DEBE (parte izquierda) y HABER (parte derecha), quedando representadas, como ya vimos en las cuentas, a efectos didácticos mediante una “tes” que no son sino la forma de un libro en que están situadas.



Todas las anotaciones hechas en el libro Diario se pasa al libro Mayor. Lo que figura en el Debe del Diario, al Debe del Mayor. Y lo que figura en el haber del diario, al haber del mayor. Y cada operación, lógicamente, en su cuenta respectiva.

3) Libro de Inventarios y Cuentas Anuales:

Es un libro que recoge, por una parte los inventarios y balances que se realizan en la empresa, y por otra las Cuentas Anuales, que son estados contables realizados al final del ejercicio económico para informar de la situación económica-financiera de la empresa y del resultado de las actividades realizadas en el año.

Este libro de acuerdo con el art. 28 del Código de Comercio se abrirá con el balance inicial detallado de la empresa, y al menos trimestralmente, se transcribirán con sumas y saldos los balances de comprobación de todas las cuentas. Además, al final de cada ejercicio se registrará también en este libro el Inventario de cierre del ejercicio y las Cuentas Anuales.

■ Elementos patrimoniales usuales y normalización según el PGC:

A) Cuentas que representan bienes.

- **202. Propiedad industrial.** Representa la propiedad, debidamente registrada por parte de la empresa, o el derecho al uso de cualquier invento o descubrimiento que pueda tener una aplicación industrial (patentes, nombres comerciales, marcas).
- **205. Aplicaciones informáticas.** Representa la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.
- **210 . Terrenos y bienes naturales.** Representa solares de naturaleza urbana, fincas rústicas y otros terrenos.
- **211. Construcciones.** Representa los edificios, cualquiera que sea su destino.
- **212. Instalaciones técnicas.** Representa unidades complejas utilizadas en el proceso productivo que, aun siendo separables por naturaleza, están ligadas de forma definitiva para su funcionamiento (construcciones, maquinaria, piezas o elementos, sistemas informáticos)
- **213. Maquinaria.** Representa el conjunto de máquinas mediante las cuales realiza la elaboración de los productos.
- **214. Utillaje.** Representa los utensilios o herramientas que se usan de forma autónoma o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes y las plantillas.
- **216. Mobiliario.** Representa los muebles, material y equipos de oficina.
- **217. Equipos para proceso de información.** Representa los ordenadores, impresoras y demás conjuntos electrónicos.
- **218. Elementos de transporte.** Representa todos aquellos vehículos utilizados para el transporte terrestre, marítimo o aéreo de personas, animales y mercaderías.
- **250. Inversiones financieras a largo plazo.** Representa las acciones u otros valores comprados con intención de participación o dominio de otras empresas.
- **280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible.** Representa la depreciación histórica de los activos inmateriales. Figura en el activo fijo, restando.
- **281. Amortización acumulada del inmovilizado material.** Representa la depreciación histórica de los activos materiales. Figura en el activo fijo, restando.
- **570. Caja, euros.** Representa el dinero efectivo que hay en la empresa en moneda europea.
- **572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros.** Representa el dinero que la empresa tiene ingresado en las cuentas corrientes abiertas en entidades financieras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales).
- **300. Mercaderías.** Representan las mercancías que hay en el almacén y que son el objeto de venta de la empresa sin sufrir transformación alguna.
- **310. Materias primas.** Representa aquellos materiales que mediante elaboración o transformación se destinan a formar parte de los productos fabricados.
- **350. Productos acabados.** Representa los bienes fabricados por la empresa y destinados al consumo final o a su utilización por otras empresas.
- **540. Inversiones financieras temporales.** Representa las acciones u otros valores comprados con intención especulativa, permanecen menos de un año en la empresa.

B) Cuentas que representan derechos.

- **252. Créditos a largo plazo.** Representa los préstamos y créditos, no comerciales concedidos a terceros, con vencimiento superior a un año.

- **430. Clientes.** Representa los créditos con compradores de mercaderías así como con los usuarios de los servicios prestados por la empresa que constituyan la actividad principal.
- **431. Clientes, efectos comerciales a cobrar.** Representa los créditos con clientes, formalizados en letras de cambio aceptadas.
- **440. Deudores.** Representa créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes.
- **542. Créditos a corto plazo.** Representa los préstamos y créditos, no comerciales, concedidos a terceros, con vencimiento no superior a un año.

C) Cuentas que representan obligaciones o deudas.

- **150. Acciones o participaciones a largo plazo.** Representa la financiación ajena a largo plazo instrumentada en valores negociables con vencimiento superior a un año.
- **170. Deudas a largo plazo con entidades de crédito.** Representa las deudas contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos con vencimiento superior a un año.
- **173. Proveedores de Inmovilizado a largo plazo.** Representa deudas con suministradores de bienes de inmovilizado con vencimiento superior a un año.
- **400. Proveedores.** Representa deudas con suministradores de mercancías.
- **401. Proveedores, efectos comerciales a pagar.** Representa deudas con proveedores formalizadas en letras de cambio aceptadas.
- **410. Acreedores por prestación de servicios.** Representa deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores.
- **475. Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales.** Representa los tributos a favor de las Administraciones Públicas, pendientes de pago.
- **476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores.** Representa deudas pendientes con Organismos de la Seguridad Social como consecuencia de las prestaciones que éstos realizan.
- **520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito.** Representa las deudas contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos con vencimiento no superior a un año.
- **523. Proveedores de inmovilizado a corto plazo.** Representa deudas con suministradores de bienes de inmovilizado con vencimiento no superior a un año.

D) Cuentas que representan neto.

- **100. Capital Social.** Representa el valor de las aportaciones dinerarias y no dinerarias realizadas por los socios de las sociedades que revistan forma mercantil.
- **102. Capital.** Representa el valor de las aportaciones dinerarias y no dinerarias realizadas por los propietarios de las empresas individuales.
- **112. Reserva legal.** Registra las reservas establecidas como obligatorias por la Ley de Sociedades Anónimas.
- **1141. Reservas estatutarias.** Son las establecidas por los estatutos de la sociedad.
- **113. Reservas voluntarias.** Son las establecidas libremente por la sociedad.
- **129. Pérdidas y ganancias.** Recoge los beneficios o las pérdidas del ejercicio económico pendientes de distribución.

Nota: Las reservas son beneficios generados y retenidos por la empresa en el desarrollo de su actividad y no distribuidos en forma de dividendos a los socios, que permanecen en la empresa como fuente de autofinanciación .

◆ EL BALANCE DE SITUACIÓN:

Es una de las tres partes que constituyen las cuentas anuales. Comprende los bienes y derechos que constituyen el activo de la empresa y las obligaciones que forman el pasivo y neto patrimonial. Es el elemento contable que representa y mide la síntesis de las cuentas patrimoniales de la empresa al final del ejercicio. Debe reflejar con claridad y exactitud la situación económico-financiera de la empresa, así como los beneficios obtenidos o las pérdidas sufridas al cierre del ejercicio. El balance de apertura de un ejercicio debe corresponder con el balance de cierre del ejercicio anterior.

Es un modelo contable fundamentalmente **estático** ya que ofrece la situación del patrimonio de la empresa referida al momento en el que se elabora. No obstante, la comparación de varios balances correspondientes a distintos momentos de tiempo, nos indica un aspecto dinámico y evolutivo de la empresa. De este modo el balance se convierte en un poderoso instrumento de análisis y previsión de la realidad económica de la empresa.

➤ Estructura del balance:

Dos masas patrimoniales: Activo (estructura económica de la empresa) y pasivo y neto patrimonial (estructura financiera de la empresa). En el activo figuran las inversiones y en el pasivo y neto patrimonial la financiación. El activo muestra la forma cómo se han empleado los recursos financieros, es decir, figuran los capitales según su empleo; en el pasivo y neto patrimonial, los capitales según su origen.

➤ Los fines del balance son:

- En su aspecto contable:** el fin es mostrar el origen y fin de las anotaciones en cuentas.
- En su aspecto jurídico:** representa el conjunto de derechos y obligaciones vinculadas a una unidad económica y reguladas por la legislación vigente.
- En su aspecto económico:** el fin esencial es ofrecer la situación de la empresa en su aspecto cuantitativo y cualitativo tanto en la financiación como en la inversión.
- En su aspecto previsional:** al comparar los balances de distintos periodos, vemos una determinada evolución lo que nos permite poder establecer una previsión.

■ Criterios de clasificación del balance:

El criterio de ordenación del balance, según el PGC, es:

- Para el activo las distintas partidas se ordenarán de menor a mayor liquidez o disponibilidad.
- Para el pasivo y neto patrimonial las partidas se ordenarán de menor a mayor exigibilidad.

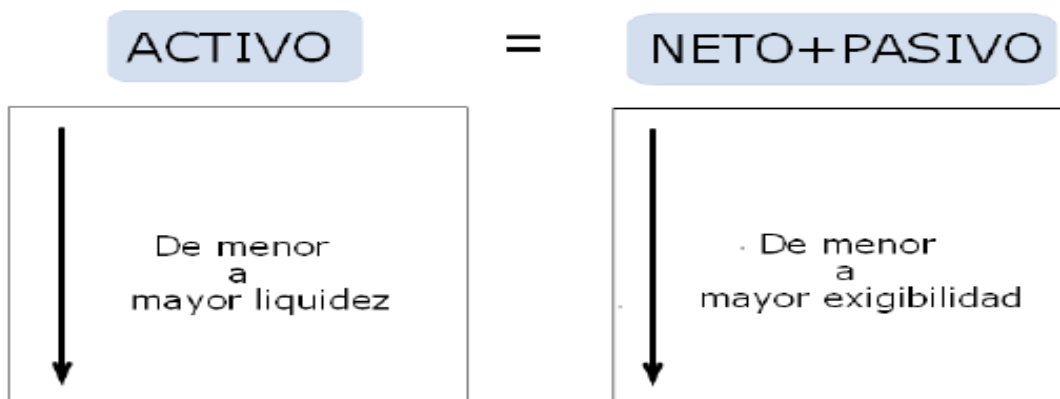
ACTIVO	PATRIMONIO NETO Y PASIVO
A) Activo no corriente	A) Patrimonio neto
B) Activo corriente	B) Pasivo no corriente
	C) Pasivo corriente

Los activos se ordenan en el balance de menor a mayor liquidez, mientras que las fuentes de financiación de menor a mayor exigibilidad.

Así en el activo, el dinero en la caja de la empresa es muy líquido, mientras que un terreno rústico puede resultar difícil, lento y caro de convertir en dinero en efectivo.

En el neto patrimonial y pasivo (fuentes de financiación), una deuda con un banco a pagar en una semana tiene un grado urgente de exigibilidad, mientras que el dinero aportado por los accionistas no es exigible.

- ➔ **Liquidez:** facilidad en que un bien o derecho pueden convertirse en dinero en efectivo.
- ➔ **Exigibilidad:** plazo en el que la empresa debe pagar sus deudas



■ **Activo:**

1) **Activo no corriente:** Conjunto de elementos patrimoniales cuya función es asegurar la vida de la empresa, están vinculados a esta de forma permanente. Bienes y derechos que la empresa convertirá en dinero en un plazo superior a un año.

➤ **Atendiendo a la naturaleza del Activo no corriente, se subdivide en:**

- **Inmovilizado Intangible:** Conjunto de elementos intangibles de duración superior al año: propiedad industrial (patentes y marcas), aplicaciones informáticas, etc.

- **Inmovilizado Material:** Bienes tangibles de duración prevista superior al año que no están destinados a su posterior venta o transformación. Por ejemplo, terrenos, construcciones, maquinaria, elementos de transporte, etc.

Nota: Se entiende por tangible todo aquello que tiene una materialización física, es decir, “ que se puede tocar “.

- Amortización acumulada del inmovilizado: los activos del inmovilizado van perdiendo valor con su uso y el paso del tiempo.

En el balance, mantendremos el valor inicial del inmovilizado, seguido de la amortización acumulada hasta ese momento, pero con signo negativo, lo que nos indica la necesaria deducción que debe efectuarse del valor inicial para conocer el valor real en un momento dado.

2) **Activo corriente:** Conjunto de elementos cuya función es asegurar la actividad objeto de la empresa, su permanencia en el seno de la empresa no es superior al ciclo económico. Bienes y derechos que la empresa convertirá en dinero en un plazo inferior o igual a un año.

➤ **Atendiendo a la disponibilidad o liquidez, el Activo Circulante se subdivide en:**

- **Existencias:** Son aquellos bienes que para hacerlos líquidos precisan una posterior venta o transformación. Por ejemplo, materias primas, productos terminados y mercaderías.

- **Realizable:** Elementos patrimoniales que representan derechos de cobro que la empresa exigirá en un periodo inferior al año, es decir, cuyo vencimiento es inferior al año. Por ejemplo, clientes, efectos comerciales a cobrar, deudores, créditos que hemos concedido a C/P y las IFT (Inversiones Financieras Temporales: acciones, inversiones que se pueden convertir en líquido rápidamente).

- **Disponible:** Son los elementos patrimoniales cuya liquidez es inmediata. Por ejemplo, dinero en la caja de la empresa y dinero en los bancos. Suele llamarse también Tesorería

■ Patrimonio neto y pasivo:

1) **Patrimonio neto (no exigible).** Recoge los recursos o fondos propios de la empresas, formado por:

- **Capital.** Esta constituido por las aportaciones de los socios o propietarios de la empresa.
- **Reservas.** Son los beneficios obtenidos por la empresas que no distribuye, y que paermanecen, por tanto, en la empresa como fondos propios. Hay tres clases: Legales
 - ✓ **Legales.** Constituidas por imperativo de al Ley.
 - ✓ **Estatutarias.** Constituidas con arreglo a los estatutos de la empresas.
 - ✓ **Voluntarias.** Constituidos por voluntad de los socios o propietarios.
- Resultado del ejercicio pendiente de aplicación. Si los resultados han supuesto un beneficio para la empresas, su importe aparecerá con signo positivo, lo que supone un incremento del patrimonio neto. Por el contrario, si son pérdidas, su saldo aparecerá con signo negativo y disminuirá su valor el patrimonio neto.

2) **Pasivo (exigible).** Esta constituido por los fondos o recursos ajenos a la empresas. Según su plazo de exigibilidad se distingue:

- **Pasivo no corriente (exigible a largo plazo).** Conjunto de obligaciones o deudas que van a ser exigibles en un plazo superior a un año. Ejemplos: deudas a largo plazo con entidades de crédito, proveedores de inmovilizado a largo plazo, etc..
- **Pasivo no corriente (exigible a corto plazo).** Exigible a corto plazo o Recursos ajenos a corto plazo:Conjunto de obligaciones a las que ha de hacer frente la empresa a corto plazo. Obligaciones o deudas que van a ser exigibles en un plazo inferior al año. También se le conoce como exigible a corto plazo. Por ejemplo: proveedores, efectos comerciales a pagar, acreedores por prestación de servicios, deudas con Hacienda, etc.

➤ ELABORACIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN:

(Realización de casos prácticos)

◆ **LA CUENTA DE RESULTADOS O DE PÉRDIDAS Y GANACIAS:**

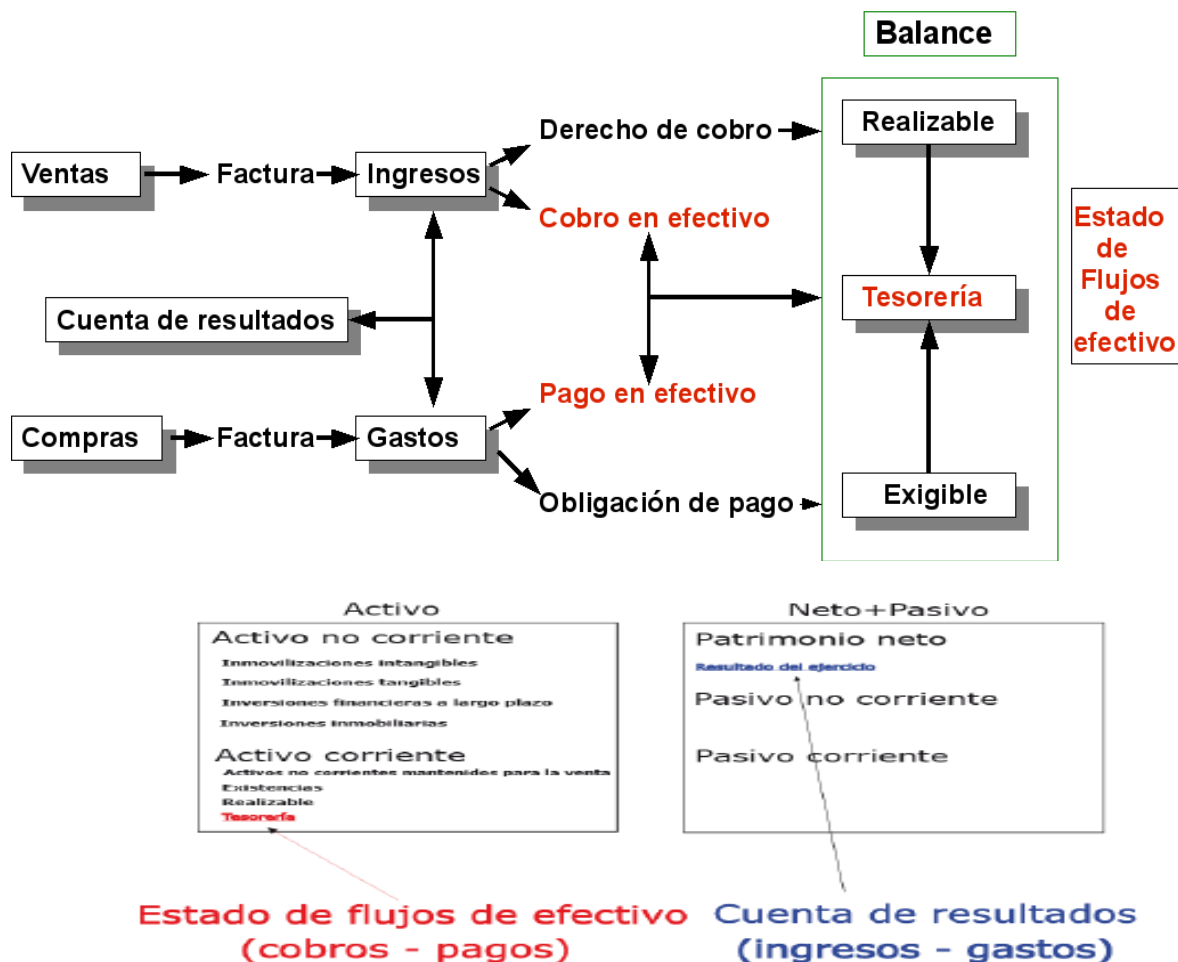
La cuenta de resultados (pérdidas y ganancias) informa del resultado económico obtenido por la empresa. El resultado modifica el valor patrimonial de la empresa, aumentando en caso de beneficio y disminuyendo si existe pérdida. Es importante distinguirla del estado de flujos de efectivo (EFE), que recoge los movimientos y saldos de tesorería, es decir, las entradas y salidas de efectivo.

- **Ingreso:** operaciones que incrementan el valor patrimonial de la empresa (ventas, subvenciones...)
- **Gasto:** operaciones que disminuyen el valor patrimonial de la empresa (salarios, teléfono...)
- **Cobro:** entrada de flujo de dinero en la empresa.



Al producirse una **venta** se genera una **factura** que se refleja en la cuenta de resultados como un **ingreso**, con independencia de que se cobre al contado o quede pendiente de cobro.

Cuando se produce una **compra** se computa en la cuenta de resultados como un **gasto**, independientemente del momento de pago.



➤ **Clases de resultados:**

- a) **Resultado de explotación (BAIT).** Ingresos menos los gastos de la actividad principal de la empresa.

$$\begin{aligned} \rightarrow \text{Resultado de explotación (BAIT)} &= \\ &= \text{ingresos de explotación} - \text{Gastos de explotación} \\ &\text{(Cuentas del grupo 7 menos Cuentas del grupo 6)} \end{aligned}$$

Nota: Las cuentas de gastos se pone, siempre, entre paréntesis

- b) **Resultado financiero.** Ingresos y beneficios menos los gastos y pérdidas de carácter financiero. Por ejemplo, los intereses pagados por préstamos o créditos concedidos a la empresa. Ejemplo de ingresos financieros son los intereses o dividendos obtenidos por la posesión de títulos de otras empresas o de cuentas corrientes

$$\begin{aligned} \rightarrow \text{Resultado financiero} &= \\ &= \text{ingresos financieros} - \text{Gastos financieros} \\ &\text{(Cuentas del grupo 7 menos Cuentas del grupo 6)} \end{aligned}$$

Nota: Las cuentas de gastos se pone, siempre, entre paréntesis

- c) **Resultado antes de impuestos (BAT).** Se obtiene por la suma del resultado de explotación y del financiero.

$$\begin{aligned} \rightarrow \text{Resultado antes de impuesto (BAT)} &= \\ &= \text{BAIT} + \text{resultado financiero} = \\ &= \text{resultado de explotación} + \text{resultado financiero} \end{aligned}$$

- d) **Resultado del Ejercicio (BN).** Beneficio neto (BN). Procede de deducir del BAT el impuesto de sociedades.

$$\begin{aligned} \rightarrow \text{Resultado del ejercicio (BN)} &= \text{Beneficios netos (BN)} = \text{BAT} - \text{IS} = \\ &= \text{Beneficios antes de impuesto} - \text{el impuesto de sociedades} \end{aligned}$$

■ **Gastos e ingresos de explotación:**

➤ **Gastos de explotación:**

- **Consumo o aprovisionamiento:** coste de los productos vendidos (compras, devoluciones, rappels por compras y variación de existencias). La variación de existencias (VE) es la diferencia de las existencias al final de periodo (EF) y las existencias al inicio del mismo (EI).

$$\text{Existencias iniciales} + \text{Compras} - \text{Consumo} = \text{Existencias finales}$$

$$\text{Existencias iniciales} + \text{Compras} - \text{existencias finales} = \text{CONSUMO}$$

$$\text{Existencias finales} - \text{Existencias iniciales} = \text{Variación de existencias}$$

- **Gastos de personal:** retribuciones, cuotas a la Seguridad Social y otros gastos de carácter social (sueldos y salarios, indemnizaciones, Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos sociales)

- **Servicios exteriores:** servicios de naturaleza diversa (Arrendamientos, reparaciones y conservación, servicio de profesionales independientes, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros y otros servicios).
 - **Amortizaciones:** depreciación del activo no corriente de la empresa. A medida que el activo se desgasta, se va cargando (dotando) a anualmente a la cuenta de resultados la cuenta Amortización inmovilizado, y se corrige su valor en el balance su valor con Amortización acumulada del inmovilizado.
 - **Tributos:** importe tributos pagados a la Administración, excepto el de beneficios (Impuestos sobre bienes inmuebles...)económicas...)
 - **Gastos extraordinarios:** Gastos de diversa naturaleza, pero que no son habituales. Por ejemplo, la pérdida de un inmueble por el fuego.
- **Ingresos de explotación:**
- **Ventas:** entrega de bienes o servicios objeto de la actividad de la empresa (Ventas, devoluciones de ventas y rappels sobre ventas)
 - **Ingresos accesorios:** procedentes de la gestión de recursos de la empresa (Ingresos por arrendamientos, ingresos por comisiones e ingresos por servicios al personal)
 - **Subvenciones a la explotación:** concedidas con el fin de garantizar rentabilidades mínimas.
 - **Ingresos extraordinarios:** Ingresos de diversa naturaleza, pero que no son habituales.
- **Gastos e ingresos financieros:**
- **Gastos financieros:**
- **Intereses:** importe de intereses devengados por financiación ajena (intereses de deudas a c/p y l/p e intereses por descuento de efectos).
 - **Descuento sobre ventas por pronto pago:** descuentos concedidos a clientes por pronto pago
 - **Otros gastos financieros:** gastos financieros no recogidos en intereses o descuentos.
 - **Pérdidas de inversiones financieras:** producidas por ser el valor de venta del título inferior al valor de compra.
- **Ingresos financieros:**
- **Dividendos:** rentas procedentes de participaciones en capital de otras empresas.
 - **Intereses:** importe de intereses devengados por prestar dinero a terceros (ingresos de valores de renta fija e ingresos de créditos a c/p y l/p).
 - **Descuentos sobre compras por pronto pago:** descuentos de proveedores por pronto pago.
 - **Beneficios de inversiones financieras:** producidos por ser el valor de venta del título superior al valor de compra.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
1. Ingresos de explotación
2. (Gastos de explotación)
A. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BAIT) (1 + 2)
3. Ingresos financieros.
4. (Gastos financieros)
B. RESULTADO FINANCIERO (3 + 4)
C. RESULTADO ANTES DE IMPUESTO (BAT) (A + B)
5. (Impuesto sobre beneficios)
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (BN) (C +5)

◆ EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD:

■ El Plan General de contabilidad (PGC):

Si cada empresa tuviera su propio “idioma económico” y criterios de contabilización, la información no sería clara para la administración ni para otras empresas. Es necesario una armonización y normalización contables, de forma que se establezcan y respeten unas normas generales de contabilización para todas las empresas de un país.

→ **Plan General Contable (PGC):** marco legal contable obligatorio para la empresa.

Actualmente está vigente el Plan General Contable de 2008, un “diccionario de términos” de obligado cumplimiento para los contables, que establece:

- **El objetivo** de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- **El método** para llevar a cabo el objetivo (requisitos de la información, principios contables, definiciones y criterios de registro y valoración)

Las grandes empresas han de elaborar el Estado de flujos de efectivo, movimientos y saldos de tesorería, que diferencia entre explotación, inversiones y financiación.

■ la estructura del plan General de contabilidad:

El nuevo PGC ha sido aprobado por el RD 1514/2007.

El Plan General de Contabilidad es de aplicación obligatoria para todas las empresas que deban llevar una contabilidad, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria.

El PGC se divide en 5 partes:

- 1ª Marco conceptual de la contabilidad.
- 2º Normas de registro y valoración.
- 3ª Cuentas anuales.
- 4ª Cuadro de Cuentas.
- 5ª Definición y relaciones contables.

1ª Marco conceptual de la contabilidad. Recoge los principios contables que permitirán que las cuentas anuales expresen la imagen fiel de la empresa, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2ª Normas de registro y valoración. Se desarrollan los principios contables establecidos en la primera parte y contiene criterios concretos y las reglas de aplicación en las operaciones, en los hechos económicos y en los diversos elementos patrimoniales.

3º Cuentas Anuales. Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultado, el estado de flujos de cambios en el patrimonio neto (EFCP), el estado de flujos de efectivo (EFE) y la memoria. Estos documentos forman una unidad y existen unos modelos oficiales para su formulación.

4ª Cuadro de cuentas. Es una relación detallada y codificada de todos los elementos patrimoniales de la empresa expresados en cuentas y diversas subdivisiones con un título que indica su contenido.

Por ejemplo:

Grupo 5	Cuentas financieras
Subgrupo 57	Tesorería
Cuenta 572	Banco e instituciones de crédito c/c vista, euros.
Subcuenta 572000001	Banco e instituciones de crédito BBVA.
Subcuenta 572000002	Banco e instituciones de crédito Banco Santander.

5º Definición y relaciones contables. Cada uno de los grupos, subgrupos y cuentas que la integran son objeto de una definición y de la expiación de los movimientos de cada una de las cuentas. Se trata de 9 grupos donde se engloban las masas patrimoniales de la empresa y sus elementos.

Grupo 1: Financiación básica. Comprende los recursos propios (patrimonio neto) de la empresa y la financiación ajena a largo plazo (Pasivo no corriente a largo plazo), destinados en general a financiar el activo permanente y a cubrir un margen razonable del activo corriente.

Grupo 2: Inmovilizado. Se compone de los elementos del patrimonio de la empresa destinados a servir de forma perdurable, a largo plazo.

Grupo 3 Existencias. Son mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso de fabricación, productos semiterminados, productos terminados y subproductos, residuos y materiales recuperados que están almacenados en la empresa.

Grupo 4 Acreedores y deudores por operaciones comerciales. Son cuentas personales y efectos comerciales activos y pasivos (realizable y pasivo corrientes) que tienen su origen en el tráfico de la empresa (actividad habitual), y también las cuentas deudoras o acreedoras con las administraciones públicas.

Grupo 5 Cuentas financieras. Se compone de las deudas y créditos por operaciones ajenas al tráfico (realizable y pasivo corriente), es decir, que no provienen de la actividad a la que se dedica la empresa, con vencimiento no superior a un año y además de los medios líquidos disponibles.

Grupo 6 Compras y gastos. Son los aprovisionamientos de mercaderías, materias primas y otros bienes adquiridos por la empresa para su actividad (producción, comercialización o prestación de servicios). Incluye también todos los gastos del ejercicio, las adquisiciones de servicios y de materias consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias.

Grupo 7 Ventas e ingresos. Comprende la enajenación de bienes y la prestación de servicios objeto del tráfico de la empresa. Incluye también otros ingresos diversos, la variación de existencias y los beneficios extraordinarios del ejercicio. Se anotan todas las ventas de bienes y las prestaciones de servicios de la empresa, además de otros ingresos diversos.

Grupo 8 Gastos imputados al patrimonio. Se aplica en empresas que no se puedan acoger al PGC para PYME.

Grupo 9 Ingresos imputados al patrimonio neto. Se aplica en empresas que no se puedan acoger al PGC para PYME.

Plan General de Contabilidad de PYMES. Podrán aplicar el PGC de PYMES, todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas de activo no supere los 2.850.000€.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los 5.700.000€.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

➤ **Características:**

- 1) La aplicación del PGC para pymes, es voluntaria.
- 2) Se simplifican las normas de registro y valoración de determinadas operaciones y de ciertos instrumentos financieros.
- 3) Las cuentas anuales, son las abreviadas del PGC.
- 4) La elaboración del EFE es voluntaria.
- 5) El ECPN, consta de un solo documento que contempla todos los cambios en el patrimonio neto realizados con los socios, con terceros o como una mera reclasificación de partidas. Se incluirá, la información relativa a las subvenciones, donaciones y legados concedidos a la empresa, así como los ingresos fiscales a distribuir.
- 6) Se elimina el documento de estado de ingresos y gastos reconocidos.
- 7) El PGC está dividido en 7 grupos en vez de 9, eliminándose el grupo 8 y 9 porque se registran directamente en el ECPN.

■ **Las cuentas anuales:**

Son unos estados financieros que tiene la misión de informar sobre los resultados de la empresa y sobre su situación patrimonial y financiera.

El Plan establece las normas para elaborar las cuentas anuales y sus modelos oficiales. Las cuentas anuales que debe elaborar el empresario al cierre del ejercicio son:

- **Balance** (representa el patrimonio de la empresa en un momento determinado, permite evaluar la situación patrimonial y financiera)
- **Cuenta de pérdidas y ganancias** (refleja la obtención del resultado económico, mide la capacidad de generación de fondos)
- **Estado de cambios del patrimonio neto** (informa de las variaciones producidas en el patrimonio, con el fin de evaluar si su crecimiento es equilibrado)
- **Memoria** (complementa, amplía y detalla la información contenida en las restantes cuentas anuales)

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultado, el estado de flujos de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad y existen unos modelos oficiales para su formulación.



La legislación básica que regula las cuentas anuales está formada por el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Plan General de Contabilidad.

El contenido y estructura de estos estados financieros se halla normalizado para dar respuesta a las necesidades informativas de personas interesadas en la marcha de la empresa; para ello, deben ser depositadas en el Registro Mercantil de la provincia domiciliada.

Las normas para su elaboración se concretan en la presentación de un determinado modelo oficial conforme a los siguiente:

- **Normas de elaboración:** Las cuentas anuales son obligatorias y tienen que ser elaboradas por el empresario o por los administradores de la empresa en un periodo máximo de tres meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

En las cuentas anuales tiene que figurar la fecha de su formulación y deben estar firmadas por el empresario, por todos los socios responsables en el caso de una sociedad colectiva o comanditaria, o por los administradores en el caso de las sociedades anónimas o limitadas. En cada uno de los documentos tiene que constar la identificación de la empresa, el nombre y el ejercicio a que se refieren.

- **Modelos de cuentas anuales:** Existen dos modelos:
 - ✓ El modelo normal: Es obligatorio para todas las sociedades, que no reúnan los requisitos para presentar los modelos abreviados.
 - ✓ El modelo abreviado: Debe utilizarlo los empresarios individuales y las sociales que reúnan los requisitos establecido la normativa vigente.

■ **Características de la información:**

La información económica contenida en las cuentas anuales debe satisfacer un conjunto de objetivos o características, son las siguientes:

- **Comprensible:** la información debe ser, dentro de la complejidad del mundo económico, fácil de entender por los usuarios.
- **Relevante:** debe contener la información verdaderamente significativa para los usuarios sin llegar al exceso de información que iría en contra de la característica anterior.
- **Fiable:** ausencia de errores significativos en la información suministrada a fin de cumplir el objetivo que se pretende.
- **Comparable:** la información debe ser consistente y uniforme en el tiempo y entre las distintas empresas.
- **Oportuna:** debe producirse en el momento que sea útil para los usuarios y no con un desfase temporal significativo.

Es responsabilidad de quienes formulan y firman las cuentas anuales que la información contenida en las mismas reúna las características señaladas, sin perjuicio de que se establezca, en algunos casos, el procedimiento obligatorio de la auditoría de las cuentas anuales.

◆ **CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PATRIMONIO:**

Hasta ahora el criterio de prudencia era la piedra angular de los principios contables pero en la modificación del PGC se indica que se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre, pero la prudencia no justifica ninguna información que pueda inducir a errores en relación con la realidad reflejada en las cifras de las cuentas anuales. Desde este punto de vista queda claro que el principio de prudencia se aplicará de forma objetiva.

Se cambia el concepto de riesgos previsibles y pérdidas eventuales, por la de riesgos, con estas modificaciones se consiguen los objetivos de mantenimiento de la protección patrimonial y el acercamiento a las normas internacionales.

El criterio de valor razonable es otro aspecto novedoso a tener en cuenta. Se exige únicamente en los casos en los que se corresponda con instrumentos financieros. En la entrada de instrumentos financieros en la contabilidad se exigirá el valor razonable, que como norma general coincidirá con el precio de adquisición. Posteriormente se mantendrá dicho criterio en los siguientes casos:

- a) Los instrumentos financieros que se materialicen a corto plazo (cartera de negociación).
- b) Los que no se mantengan hasta su vencimiento.
- c) También se aplicará a los elementos patrimoniales que sólo puedan valorarse a valor razonable, de acuerdo con la normativa europea.

La aplicación de esta regla indica que se imputarán las variaciones de valor producidas por la aplicación del valor razonable al resultado del ejercicio, aunque podrán aplicarse también al patrimonio neto, llevándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se dé la circunstancia de baja, deterioro, transmisión o cancelación de los elementos.

Se define el valor razonable como el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En los casos en que no existe un mercado activo para determinar el valor razonable se deberán emplear métodos de valoración de transacciones recientes. Se indica igualmente que las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios.

En el desarrollo de los criterios de valoración se hace un estudio amplio del concepto de valor razonable, visto anteriormente y se definen otros criterios de valoración, como son:

- a) **Coste histórico.** El coste histórico será el precio de adquisición o coste de producción. Nos determina que el precio de adquisición es el importe en efectivo satisfecho y otras partidas y en su caso el valor razonable de las demás contraprestaciones hasta la puesta en activo del bien.
- b) **Valor neto realizable.** Es el importe que se recibiría en una enajenación en el mercado más los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento.
- c) **Valor en uso.** Es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal del negocio.
- d) **Valor actual.** Es el importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio.
- e) **Valor contable.** Es el importe que figura como valor en el balance, deducidas las amortizaciones producidas.
- f) **Valor residual.** Es el valor que se estima podría tener un bien en su venta en un plazo determinado.

➤ **Principios Contables:**

- Empresa en funcionamiento.
- Devengo
- Uniformidad
- Prudencia
- No compensación
- Importancia relativa

➤ **Normas de registro y valoración:**

➔ **Bienes del Inmovilizado material :**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

➔ **Bienes del Inmovilizado Intangible:**

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible:

Debe de cumplir el criterio de identificabilidad, de manera que o bien pueda ser separado de la Empresa, para ser vendido, arrendado o intercambiado o bien surja de derechos legales o contractuales.

Con posterioridad: La empresa apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un inmovilizado intangible tendrá una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no haya un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.

La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable.

→ **Inversiones en valores mobiliarios (acciones, obligaciones, etc.):**

Se valorarán por su valor de adquisición. Cuando sean títulos con cotización en bolsa, figurarán en el balance a un valor superior a la cotización oficial media en el último trimestre o a la cotización del día de cierre del balance.

→ **Existencias (mercaderías, materias primas, productos terminados, etc.):**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el **método del precio medio o coste medio ponderado (PMP)**. El método FIFO (First in out o “primera entrada primera salida”) es aceptable y puede adoptarse si la empresa lo considerase más conveniente para su gestión. Se utilizará un único método de asignación de valor para todas las existencias que tengan una naturaleza y uso similares.

Posteriormente, cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

→ **Clientes, efectos a cobrar, deudores:**

Figurará en el balance por su valor nominal. Sin embargo, se deducirá las dotaciones por “deterioro del valor de créditos comerciales”. Estas dotaciones reflejan la parte de los derechos de cobro sobre clientes que son de dudoso cobro. Al igual que las amortizaciones acumuladas, el reflejo de este deterioro aparecerá en el activo minorando los derechos correspondientes.

→ **Pérdidas de ejercicios anteriores:**

Estas se reflejarán en el pasivo minorando los fondos propios (capital y reservas) para que estos reflejen su valor real.

----- 00000 -----